



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PASTAZA**

**ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR**



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA  
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL 2026-2030**

Enero, 2026



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PASTAZA**

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



|  |                       |
|--|-----------------------|
| Aprobado por:  |                       |
| Jefe del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza | Lcdo. Carlos Quispe   |
| Actualizado por:   |                       |
| Analista de Presupuesto                                  | Mgs. Samantha Guevara |



## CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



### 1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

#### 1.1. RESEÑA HISTÓRICA.

Desde sus orígenes, la historia narra que el combate de incendios ha sido más una cuestión de valentía y solidaridad del hombre que de máquinas y equipos disponibles para el auxilio de personas y protección de bienes inmuebles en especial, tal es el caso que llenaban bolsas con agua, que eran arrojadas al fuego, las cuales se obtenían de las pieles de animales; utilizaban ramas que se obtenían de los árboles para combatir al fuego. Estos métodos no evolucionaron mucho, por lo que permanecieron casi igual hasta la Edad Media.

La presencia de reverberos a gasolina y kerex, velas, la construcción de casas de madera y la utilización de chimbuzos eran las causas de incendios en Puyo, por lo que, en el año de 1940, fue necesario crear un grupo de hombres que salvaran vidas y bienes, los primeros bomberos voluntarios, según narra la historia son:

Comandante:

- Sr. Galindo

Bomberos Voluntarios:

- Sr. Carlos Meza
- Sr. Aníbal Salazar
- Sr. Joaquín Carrasco
- Sr. Fausto Fernández
- Sr. Gustavo Fernández
- Sr. Miguel Cevallos
- Sr. José Cajiao
- Sr. Rodrigo Jaramillo

Su primer equipo para combatir los incendios fue una carreta con ruedas de acero, con un tanque para almacenar agua y con una bomba a manivela, la misma que se movilizaba con la fuerza humana y su primer cuartel se instaló en la calle Ceslao Marín, lugar que hoy es casa del Sr. Amadeo Escobar.

Luego de unos años asumió la comandancia el Sr Luis Narvárez el mismo que cumplía las funciones de empleado del MOP hoy MTOP, es importante resaltar que todos los bomberos eran voluntarios.

En el año de 1955 el presidente Velasco Ibarra dona una auto bomba siendo este el primer vehículo del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Puyo, con esto se fortaleció a esta maravillosa Institución de servicio para la comunidad. Para aquel entonces fue nombrado Comandante el Sr. Adriano Granja y el único Bombero rentado (pagado), era el conductor de la autobomba, el Sr. Carlos Meza, el nuevo cuartel más cómodo y moderno para la época, se instaló junto al Palacio Municipal de Pastaza en la calle 9 de Octubre y Atahualpa.

Una anécdota de los años 60-70 muy importante fue, que cuando se decretaba toques de queda, a los inocentes e indefensos menores de edad, les sucedía algo chistoso, se procedía a leer sus derechos y enseguida la autobomba con el agitar de su sirena anunciaba que todos los menores de edad se retiren a sus



## CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



hogares, la autobomba recorría desde la plaza roja hoy en día por las calles Ceslao Marín hasta la Y, luego por la calle Atahualpa hasta la 9 de octubre.

Todos los niños y muchachos menores de edad subían a la autobomba y luego de terminado el recorrido salían corriendo a sus casas.

Por el año de 1975 es nombrado Comandante el Sr. Segundo Pazmiño y para la década de los años 80 como Comandante el Sr. Germán Montalvo.

Con el fervor de servir a nuestra comunidad un grupo de amigos, los mismos que habían prestado su contingente para ayudar a combatir muchos flagelos voluntariamente, se organizaron y solicitaron al Arq. Edison Meza- Comandante de aquel entonces en los años de 1990, para que se les considere como miembros de la Institución bomberil, esto llevo a que se realice el trámite a nivel Ministerial y en consideración de sus capacidades se consiguió por acuerdo Ministerial la apertura de un curso a nivel nacional para Oficiales de los Cuerpos de Bomberos, el mismo que se dictó en nuestra ciudad en el mes de enero del año de 1991, por lo que por primera vez y única se dio formación del personal capacitado a nivel de Oficiales con el grado de Subtenientes de Bomberos y el personal que aprobó este curso perteneciente a Puyo es el siguiente:

- Sr. Cromacio Velín
- Sr. José Sánchez
- Sr. Arturo Montúfar
- Sr. Pedro Díaz
- Sr. Dr. Edison Chávez

El deseo ferviente de quienes se incorporaron ya como miembros directos y como oficiales del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Puyo fue realizar una dinámica direccionada a mejorar y engrandecer a esta noble Institución con el objetivo de que se constituya en una Institución eficaz, técnica y muy profesional para que se pueda dar un servicio de calidad acorde a las necesidades de nuestra hermosa y maravillosa ciudad que los vio nacer y de la que se sintieron orgullosos de ser parte; pero que lastimosamente se encontraron con una administración en total caos , viciada e inoperante y sin el más elemental deseo de servicio y de gestión para dirigir a la Casaca Roja.

Mediante publicación en el Registro Oficial 984 de 22 de Julio de 1992, el Ministerio de Bienestar Social, establece que, en el plazo de sesenta días, procederá a dictar el Reglamento General de la aplicación de LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS.

Mediante Decreto Ejecutivo 1560 (RO 336: 10-dic-1999), se transfirió a todos los Cuerpos de Bomberos del País, sus atribuciones que, en relación con la materia y conforme a la Ley de Defensa contra Incendios, venía ejerciendo el Ministerio de Bienestar Social.

En el año 2000 aproximadamente asume como comandante el Sr. Rodolfo Torres, para luego asumir el Sr. Antonio Velín por el año 2004, en el año 2005 el Sr. Antonio Montalvo y posteriormente el Sr. Comandante Luis Rodríguez.

Mediante Decreto Ejecutivo 580, publicado en el Registro Oficial Suplemento 158 de 29-ago.-2007, se crea al Ministerio de Inclusión, Económica y Social-MIES, del cual son parte todos los Cuerpos de Bomberos del País.



## CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



El 26 de enero de 2009, en cumplimiento al artículo 264 numeral 13 de la Constitución de la República del Ecuador, se suscribió el ACTA DE TRANSFERENCIA DEFINITIVA DE COMPETENCIAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE PUYO a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Pastaza, mediante la cual se transfirió las atribuciones, funciones, recursos humanos, financieros, materiales tecnológicos y los bienes muebles e inmuebles que se utilizan en la administración de las competencias del Servicio de Defensa Contra Incendios asignadas al Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES del Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Pastaza.

En el año 2009 ingresa como Comandante el Sr. Manuel Castro. En el año 2010 asume la Comandancia el Sr. Myr. Johan Zuñiga; en el año 2014 asume la Comandancia el Mgs. Polo Lascano Díaz, en el año 2016 es nombrado el Ing. Edison Chala-Jefe de Bomberos, en el año 2019 es nombrado el Mgs. Rolando Ramos-Jefe de Bomberos y con fecha 19 de julio del 2023, el Lcdo. Carlos Quispe Pérez es designado como Jefe Encargado del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza.

### 1.2. MARCO LEGAL.

El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza, en cumplimiento de la normativa establecida para la gestión administrativa y operativa de los Cuerpos de Bomberos del país y del sector público en general, basa sus competencias en la siguiente normativa aplicable vigente:

#### CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

**Artículo 66, numeral 25).**- *“El derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características”.*

**Artículo 227.-** *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”.*

**Artículo 264, numeral 13).**- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley: *“(…) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios (...)”.*

**Artículo 280.-** *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores”.*



## CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



### CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)

**Artículo 55, literal m).** - Es competencia exclusiva de los gobiernos autónomos descentralizados: “Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios”.

**Artículo 140.1.** - “(...) La gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, que de acuerdo con la Constitución corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, se ejercerá con sujeción a la ley que regule la materia. Para tal efecto, los cuerpos de bomberos del país serán considerados como entidades adscritas a los gobiernos autónomos descentralizados municipales, quienes funcionarán con autonomía administrativa y financiera, presupuestaria y operativa, observando la ley especial y normativas vigentes a las que estarán sujetos.”

### CÓDIGO ORGÁNICO DE ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO (COESCOPE)

**Artículo 2, numeral 5.-** “Son Entidades Complementarias de Seguridad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos: (...) c). - Cuerpos de Bomberos”

**Artículo 8.-** “La carrera de las entidades de seguridad previstas en este Código constituye el sistema mediante el cual se regula la selección, ingreso, formación, capacitación, ascenso, estabilidad, evaluación y permanencia en el servicio de las y los servidores que las integran”.

**Artículo 274.-** “Los Cuerpos de Bomberos son entidades de derecho público adscritas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales o metropolitanos, que prestan el servicio de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, así como de apoyo en otros eventos adversos de origen natural o antrópico. Asimismo efectúan acciones de salvamento con el propósito de precautelar la seguridad de la ciudadanía en su respectiva circunscripción territorial.

Contarán con patrimonio y fondos propios, personalidad jurídica, autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa. Los recursos que les sean asignados por Ley se transferirán directamente a las cuentas de los Cuerpos de Bomberos. (...)”

**Artículo 281.-** “Comité de Administración y Planificación.- Cada Cuerpo de Bombero contará con un Comité de Administración y Planificación integrado por:

- a) La máxima autoridad del Cuerpo de Bomberos, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente;
- b) El servidor responsable de la Unidad de Planificación del Cuerpo de Bomberos o en caso de no haberlo, la máxima autoridad del nivel técnico operativo de dicha entidad;
- c) El concejal que presida la Comisión relacionada con los Cuerpos de Bomberos; y,
- d) El servidor responsable de la Unidad de Planificación o el funcionario de la Unidad de Gestión de Riesgo del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal o metropolitano.

Su funcionamiento operativo se establecerá en la normativa que para el efecto apruebe el Comité.”

**Artículo 282.-** Estable como una de las atribuciones del Comité de Administración y Planificación de los Cuerpos de Bomberos: “Aprobar la planificación estratégica institución, el presupuesto institucional y sus reformas”.



## CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



### LEY DE DEFENSA CONTRA INCENDIOS

**Artículo 6.-** “Los cuerpos de bomberos son entidades de Derecho Público adscritas al Ministerio de Bienestar Social. El Primer Jefe de cada cuerpo de bomberos será el representante legal y el ejecutivo de la Institución, la misma que contará, además, con el personal administrativo necesario (...)”.

### CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS (COPFP)

**Artículo 34.-** “El Plan Nacional de Desarrollo es la máxima directriz política y administrativa para el diseño y aplicación de la política pública y todos los instrumentos, dentro del ámbito definido en este código. Su observancia es obligatoria para el sector público e indicativa para los demás sectores.

*El Plan Nacional de Desarrollo articula la acción pública de corto y mediano plazo con una visión de largo plazo, en el marco del Régimen de Desarrollo y del Régimen del Buen Vivir previstos en la Constitución de la República.*

*Se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo las acciones, programas y proyectos públicos, el endeudamiento público, la cooperación internacional, la programación, formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado y los presupuestos de la banca pública, las empresas públicas de nivel nacional y la Seguridad Social. Los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo se construirán considerando la aplicación de la estabilidad económica determinada en la Constitución, el principio de sostenibilidad fiscal y las reglas fiscales.*

*Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno”.*

**Artículo 54.- “Planes institucionales.** - Las instituciones sujetas al ámbito de este código, excluyendo los Gobiernos Autónomos Descentralizados, reportarán al Ente rector de la planificación nacional sus instrumentos de planificación institucionales, para verificar que las propuestas de acciones, programas y proyectos correspondan a las competencias institucionales y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo.

*El Ente rector de la planificación nacional definirá el instrumento de reporte. Mediante normativa técnica se establecerán las metodologías, procedimientos, plazos e instrumentos necesarios, que serán de obligatorio cumplimiento”.*

### ORDENANZA NO. 51-2023

La Ordenanza Municipal No. 051-2023 fue publicada en el Registro Oficial, edición especial Nro. 1217, con fecha 28 de diciembre del 2023, regula el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza, en la gestión de los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.



## CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



### PLAN NACIONAL DE DESARROLLO “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029

El Plan Nacional de Desarrollo “Ecuador no se detiene” 2025-2029, se organiza en cinco Ejes Estratégicos orientados a promover un Estado participativo, transparente y orientado al bienestar de la población.

El resultado de este proceso, es la construcción de un marco estratégico estructurado en cinco ejes de acción: Social; Económico, productivo y empleo; Ambiental, agua, energía y conectividad; Institucional; y, Riesgos. Esos ejes incorporan metas concretas al 2029, formuladas a partir de un proceso de escucha activa y participativa, que recogió las necesidades y realidades de los distintos territorios del país.

### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS

Como parte del fortalecimiento institucional, es importante que el Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza, se enmarque con los 17 objetivos sostenibles ODS planteados en 169 metas que promueve la Organización de las Naciones Unidas, que cada país debe cumplir hasta el año 2030 para promover la prosperidad, instituciones sólidas, organizadas y de calidad, sin descuidar la protección del ambiente; la finalidad es poner énfasis en la lucha contra la pobreza en todas sus formas e implementar estrategias que promueven crecimiento de ciudades y comunidades sostenibles, crecimiento económico, la educación, la salud, la protección social, la seguridad y la equidad en las oportunidades de empleo.

### ACUERDO 004-CG-2023 “NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES, ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO

Norma 200-02 Administración Estratégica. - ... *“Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, implantarán, pondrán en funcionamiento y actualizarán el sistema de planificación, así como el establecimiento de indicadores de gestión que permitan evaluar el cumplimiento de las metas, objetivos y la eficiencia de la gestión institucional.*

*Las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos requieren para su gestión, la implantación de un sistema de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de los planes operativos anuales y un plan plurianual institucional, que considerarán como base la función, misión y visión institucionales y que tendrán consistencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, políticas públicas, normativas constitucional y legal relacionadas con su misión, los lineamientos del organismo técnico de planificación y objetivos a nivel mundial a los que se haya adherido el Gobierno Nacional.*

*Los planes operativos constituirán la desagregación del plan plurianual y contendrán: objetivos, indicadores, metas, programas, proyectos y actividades que se impulsarán en el período anual, documento que deberá estar vinculado con el presupuesto a fin de concretar lo planificado en función de las capacidades y la disponibilidad real de los recursos.*

*La formulación del plan operativo anual deberá coordinarse con los procesos y políticas establecidos en las normas y sistemas nacionales de planificación e inversión pública, las directrices del sistema de presupuesto, así como el análisis pormenorizado de la situación y del entorno. Asimismo, dichas acciones se diseñarán para*



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PASTAZA**  
ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



*coadyuvar el cumplimiento de los componentes de la administración estratégica antes mencionada. Como toda actividad de planificación requiere seguimiento y evaluación permanente.*

*El análisis de la situación y del entorno se concretará considerando los resultados alcanzados, las evaluaciones en las que se describan los hechos que implicaron desvíos a las programaciones precedentes, identificando las necesidades emergentes para satisfacer las demandas presentes y futuras de los usuarios internos y externos y los recursos disponibles.*

*Los productos de todas las actividades mencionadas de formulación, seguimiento y evaluación deben plasmarse en documentos oficiales a difundirse entre todos los niveles de la organización y a la comunidad en general”.*

### **1.3. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN.**

El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza es una entidad de derecho público, descentralizada con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa, adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pastaza, se encuentra ubicada en el cantón y provincia de Pastaza.

El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza es una institución técnica, forma parte del sistema de seguridad del Cantón Pastaza, destinada a la prevención y combate de incendios, desastres naturales, defensa y rescate de personas y bienes afectados o en riesgo por tales contingencias. Con la finalidad de ampliar su capacidad de respuesta operativa dispone de dos estaciones de emergencia, denominadas “Estación X1” y “Estación X2”, ubicadas en el Barrio La Merced y El Recreo, respectivamente; las mismas que cuentan con equipamiento (vehículos, equipos de protección) y personal necesario para la atención de emergencias.

Actualmente la Institución cuenta con 48 servidores, de los cuales 34 pertenecen al área operativa, 11 al personal administrativo y 3 al área de prevención.

La organización del Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Pastaza, estará conformada al tenor de los objetivos y funciones que se determinen en el COESCOP, su reglamento, las resoluciones emitidas por la SECRETARIA NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS; y, en la Ordenanza Sustitutiva No. 51-2023, el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Pastaza.

La estructura organizacional de gestión por procesos del Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Pastaza, se alinea con su misión, visión, valores, principios, políticas, objetivos y funciones; y se sustenta en la filosofía y enfoque de productos, servicios y procesos con el propósito de asegurar su ordenamiento orgánico para una respuesta efectiva a las emergencias en el cantón Pastaza, garantizando el pleno ejercicio de su autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y operativa, como entidad adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza.

El nivel de gestión del Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Pastaza, se establece de acuerdo a la Resolución Nro. SGR-017-2023 y de la siguiente manera:

a) Dirección Estratégica: Será ejercida por el funcionario designado como Máxima Autoridad quien será un servidor de carrera;



## CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



- b) Gestión General Operativa: Conformada por el Bombero 1, Bombero 2, Bombero 3, Bombero 4 y Subinspector de Estación; y,
- c) Gestión Directiva Institucional: Conformada por el Inspector de Brigada, Subjefe de Bomberos y el Jefe de Bomberos en caso de que amerite la estructura institucional. Los cargos de Jefe y Subjefe de Bomberos serán de Nivel Jerárquico Superior.

- **Funciones:**

Conforme la Ordenanza Sustitutiva No. 51-2023, el Cuerpo de Bomberos Municipal del cantón Pastaza tiene las siguientes funciones:

1. Ejecutar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; así como brindar auxilio en emergencias, incluidas las de atención prehospitalaria en los casos que se lo requiera, en desastres naturales y antrópicos, además de realizar acciones en conjunto de salvamento y rescate, siempre y cuando representen riesgo y peligro inminente (humano y fauna silvestre);
2. Actuar según los protocolos establecidos para el efecto, en forma coordinada con los diferentes órganos del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos;
3. Estructurar y ejecutar campañas de prevención y control de desastres naturales o emergencias, orientadas a la reducción de riesgo, en coordinación con el ente rector nacional;
4. Desarrollar operaciones relacionadas con el control del espacio público; prevención, detección, disuasión e investigación de la infracción; apoyo, coordinación, socorro, rescate, atención prehospitalaria y respuesta ante desastres y emergencias;
5. Diseñar y ejecutar planes y programas de capacitación para prevenir y mitigar los efectos de desastres naturales y emergencias, en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pastaza y con el ente rector nacional de gestión de riesgos;
6. Promover el fortalecimiento y potenciar el movimiento del voluntariado para el cumplimiento de sus fines y objetivos institucionales;
7. Formular y ejecutar planes, programas y proyectos previamente aprobados, que fortalezcan su desarrollo institucional y el Plan Integral de Gestión de Riesgos;
8. Incentivar la participación, involucrar a la comunidad y realizar campañas para la mitigación de incendios, casos de emergencia, socorro en catástrofes hasta accidentes de tránsito;
9. Dar el visto bueno en cuanto a prevención y seguridad contra incendios, de establecimientos industriales, fabriles, de concentración de público y de edificaciones de más de cuatro pisos;
10. Formar parte del Sistema Integrado de Gestión de Riesgos;
11. Adoptar las disposiciones emitidas por el COE cantonal, provincial o Nacional, según corresponda;
12. Aprobar permisos de funcionamiento, de locales destinados a espectáculos públicos, actividades económicas, sociales, culturales, deportivas y otras que por su naturaleza involucren riesgos materiales o humanos, conforme a la Ley de Defensa Contra Incendios;
13. Ejercer la jurisdicción coactiva a las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas que adeuden a la institución bomberil; de acuerdo al reglamento que se expida para tal efecto;
14. Prevención y reacción adecuada ante riesgos naturales y antrópicos; y,



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PASTAZA**

**ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR**



15. Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás normas vigentes en el ámbito de sus competencias, inclusive coordinando con la Fuerza Pública cuando se requiera.



# CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

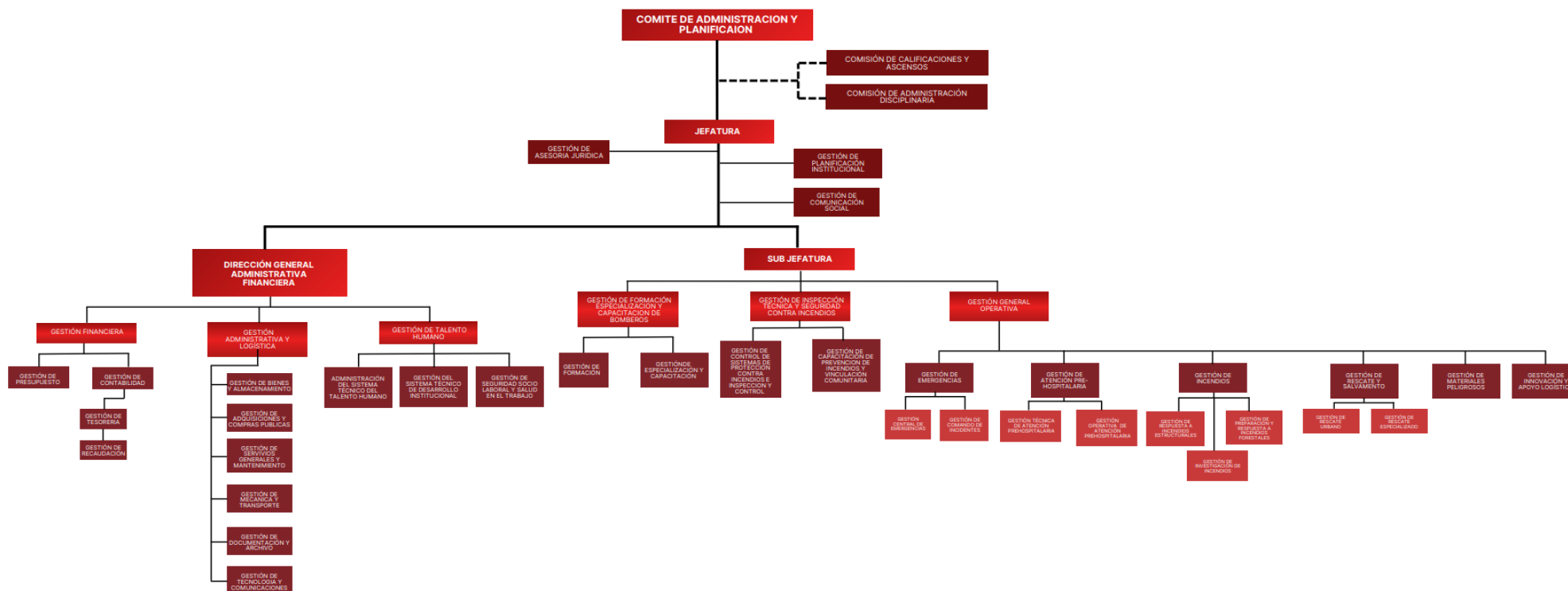
ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



## • Estructura Orgánica.

El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza desarrolla su gestión con una organización bien definida, la cual permite que los niveles estratégico, operativo, asesor y de apoyo interactúen de una manera estratégica para mantener operativa la institución 24 hora del día, los 7 días de la semana, todo el año.

Gráfico 1: Estructura Orgánica Institucional



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, año 2025.



## CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



La estructura orgánica es la representación gráfica de la forma en que están organizadas las unidades operativas y administrativas de la Institución, responde a los procesos institucionales que se ejecutan para el cumplimiento de la cadena de valor, e identifica el modelo de gestión a implementarse para cumplir con los productos y servicios que se brindan a la ciudadanía.

### Procesos Institucionales

Los procesos que generan los productos y servicios del CBMCP, se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución al cumplimiento de la misión institucional.

- **Procesos Gobernantes.** - Orientan la gestión institucional a través de la formulación y emisión de políticas, directrices y la expedición de normas, reglamentos e instrumentos para el funcionamiento y control de la institución;
- **Procesos Sustantivos.** - Son los procesos esenciales de la institución que generan, administran y controlan actividades, productos y servicios destinados a nuestros clientes, de tal manera que permitan cumplir efectivamente la misión, objetivos estratégicos y políticas de la institución;
- **Procesos Adjettivos.** - Están encaminados a generar productos y servicios para los procesos gobernantes y sustantivos, y para sí mismos, viabilizando la gestión del CBMCP. Estos procesos a su vez se subdividen en de apoyo y asesoría.

El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza determina su cadena de valor y mapa de procesos, los mismos que evidencian la interrelación entre los procesos institucionales en cumplimiento de la misión institucional.

Gráfico 2 Cadena de Valor del CBMCP



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, año 2025.

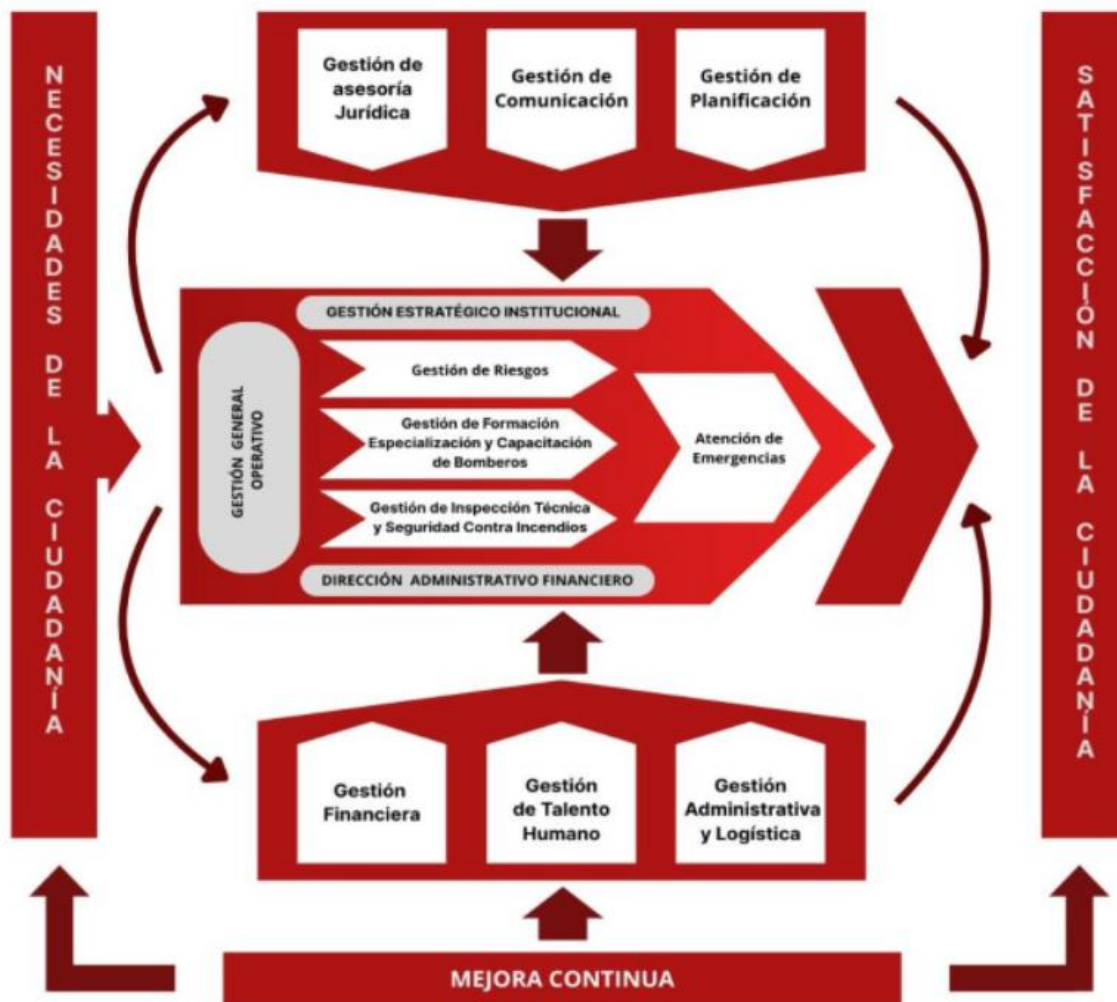


# CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Gráfico 3 Mapa de Procesos del CBMCP



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, año 2025.

## Productos y servicios

Los productos y servicios que el CBMCP pone a disposición de la ciudadanía e instituciones que conforman el cantón Pastaza, están descritos en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, año 2025 aprobado por el Comité de Administración y Planificación; se detallan los productos y servicios principales:



## CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



### 4.1.1. GESTIÓN DE FORMACIÓN, ESPECIALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE BOMBEROS.

4.1.1.1. Gestión de Formación.

4.1.1.2. Gestión de Especialización y Capacitación

### 4.1.2. GESTIÓN DE INSPECCIÓN TÉCNICA Y SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS.

4.1.2.1. Gestión de Control de Sistemas de Protección Contra Incendios e inspección.

4.1.2.2. Gestión de Capacitación de Prevención de Incendios y Vinculación Comunitaria.

### 4.1.3. GESTIÓN OPERATIVA.

#### 4.1.3.1. Gestión de Emergencias

4.1.3.1.1. Gestión de Comando de Incidentes.

4.1.3.1.2. Gestión de Central de Emergencias.

#### 4.1.3.2. Gestión de Atención Prehospitalaria.

4.1.3.2.1. Gestión Técnica de Atención Prehospitalaria.

4.1.3.2.2. Gestión Operativa de Atención Prehospitalaria.

#### 4.1.3.3. Gestión de incendios.

4.1.3.3.1. Gestión de Respuesta a Incendios Estructurales.

4.1.3.3.2. Gestión de Preparación y Respuesta a Incendios Forestales.

4.1.3.3.3. Gestión de Investigación de Incendios.

#### 4.1.3.4. Gestión de Rescate y Salvamento.

4.1.3.4.1. Gestión de Rescate Urbano.

4.1.3.4.2. Gestión de Rescate Especializado.

#### 4.1.3.5. Gestión de Materiales Peligrosos.

#### 4.1.3.6. Gestión de Innovación y Apoyo Logístico

#### Infraestructura Física:

El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza ha fortalecido su infraestructura tanto en temas de distribución logística (estaciones de emergencia) como en recursos para la atención operativa (vehículos y equipamiento del personal).

Las estaciones operativas se encuentran distribuidas estratégicamente en la ciudad del Puyo considerando esta cobertura como una fortaleza, la cual permite disminuir los tiempos de respuesta:



## CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Tabla 1 Estaciones Operativas del CBMCP

| ESTACIÓN | DIRECCIÓN                               | BARRIO    |
|----------|---|-----------|
| X-1      | Av. Alberto Zambrano Km 1 ½ Vía a Macas | La Merced |
| X-2      | Calle Miramelindos y Alpinas            | El Recreo |

Elaborado: Coordinación Operativa del CBMCP

### 1.4. ANÁLISIS SITUACIONAL.

#### 1.4.1. Análisis del entorno

El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza, realiza el análisis del entorno, el cual es fundamental para entender el contexto sobre el cual se desarrolla la gestión se utiliza la herramienta de análisis estratégico denominada PESTEL es una herramienta de planificación estratégica que evalúa los seis factores macroambientales clave que afectan a una organización, identificando oportunidades y amenazas para adaptar su estrategia y tomar decisiones informadas sobre su entorno externo, fuera de su control directo, tomando en cuenta los factores externos sobre los cuales se diseñarán las estrategias para alcanzar los logros proyectados de la institución. A continuación, se detallan los factores:

- **Político**

Con el inicio de un nuevo período del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, el 14 de mayo de 2023, el Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza, alinea su gestión estratégica y operativa a las directrices y plan de gobierno de la autoridad electa para la administración del Cantón Pastaza, y, posesionado el señor German Flores Meza como Alcalde del cantón Pastaza, elegido para el periodo 2023-2027, como entidad adscrita el Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza, reconoce su autoridad y mantiene su compromiso para con la ciudadanía del cantón y la provincia.

- **Económico**

El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza es una entidad de orden público que cuenta con autonomía administrativa, operativa, jurídica y financiera; la cual percibe sus ingresos a través de lo determinado en la Ley de Defensa Contra Incendios, que se indica en el Art. 32.- (...) *los cuerpos de bomberos tendrán derecho a una contribución adicional mensual que pagarán los usuarios finales del servicio público de energía eléctrica, en la siguiente escala:*

1. *El equivalente al cero punto cincuenta por ciento (0.50%) de la remuneración básica mínima unificada del trabajador en general, a los medidores de servicio residencial o particular;*

2. *El equivalente al uno punto cinco por ciento (1.5%) de la remuneración básica mínima unificada del trabajador en general, a los medidores destinados al servicio comercial; y,*



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PASTAZA**  
ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



3. El equivalente al tres por ciento (3%) de la remuneración básica mínima unificada del trabajador en general, a los medidores destinados a los pequeños industriales; y el equivalente al seis por ciento (6%) de la remuneración básica mínima unificada del trabajador en general, a los medidores de los demás industriales.

El tributo previsto en este artículo, deberá ser cobrado por las empresas eléctricas de distribución y comercialización. El valor respectivo deberá ser recaudado mensualmente y registrado a través de un comprobante de pago independiente, y transferido en un plazo máximo de treinta días. Los Cuerpos de Bomberos reconocerán en favor de las empresas eléctricas que realizan la recaudación y registro del tributo, exclusivamente el costo de operación del servicio prestado. (...).

Así como establece la Ley de Defensa Contra Incendios en su Art. 33.- “Unificase la contribución predial a favor de todos los cuerpos de bomberos de la República en el cero punto quince por mil, tanto en las parroquias urbanas como en las parroquias rurales, a las cuales se les hace extensivo.”

Y finalmente, en cumplimiento del Art. 35 de la Ley de Defensa Contra Incendios: las tasas por la emisión de los permisos de funcionamiento; y demás servicios recaudados por la institución.

Es por esto, que el Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza, cuenta con un fondeo que permite empatar la planificación con el crecimiento de la ciudad.

- **Sociocultural**

Pastaza es uno de los cuatro cantones de la provincia de Pastaza; limita al norte con el cantón Arajuno, al sur con la provincia de Morona Santiago, al este con la República de Perú y al oeste con los cantones Mera y Santa Clara. En la figura 1 se puede observar la ubicación geográfica del cantón Pastaza dentro de la división política del territorio nacional.

De acuerdo con las proyecciones oficiales del INEC, la población total del cantón para el año 2022 es de 82754 habitantes. La mayor parte de la población, el 47,70% (39473 habitantes) se localiza en la parroquia urbana Puyo. La parroquia urbana de Puyo es la que demuestra un mayor índice de crecimiento en relación a las demás parroquias rurales, el 48.8% (40422 personas) son hombres y el 51,2% (42332 personas) son mujeres.

En el territorio del cantón Pastaza habitan 6 nacionalidades (Kichwa, Shuar, Achuar, Shiwiar Andwa, Sapara).

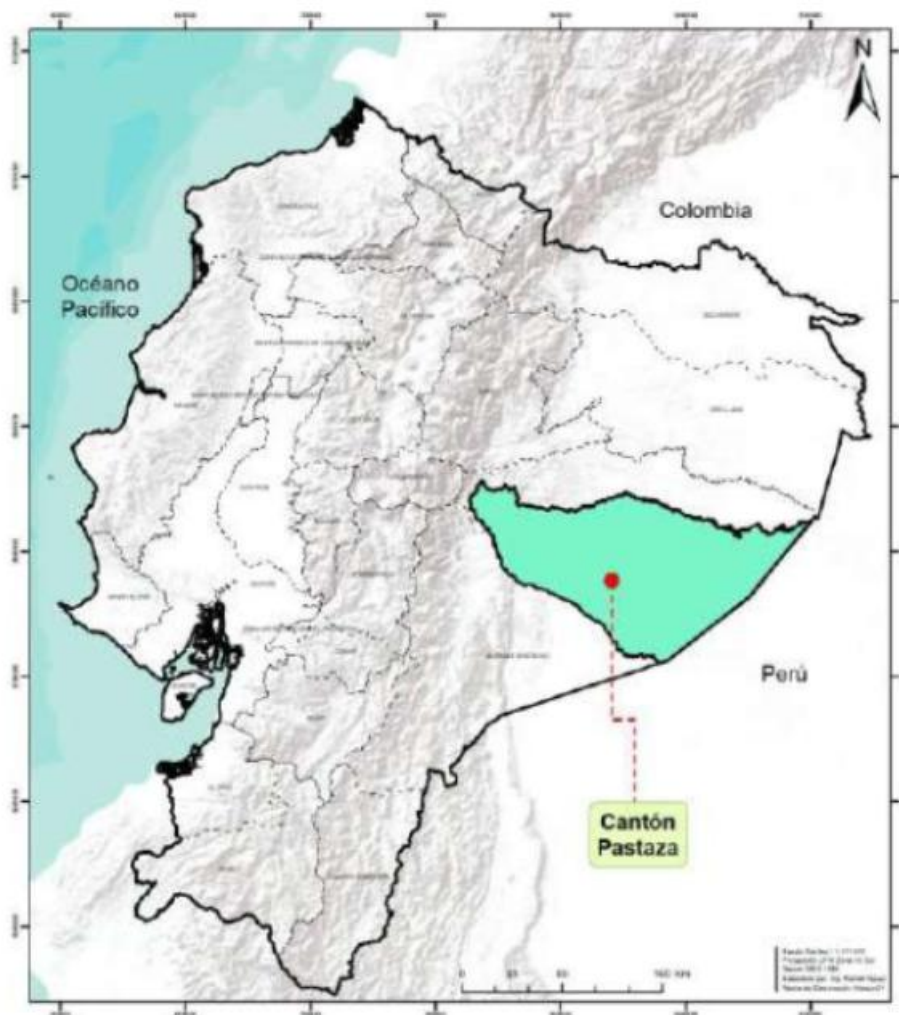


## CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Figura 1 Ubicación del cantón Pastaza a nivel nacional



Elaborado: GAD Municipal del cantón Pastaza 2020

El cantón Pastaza tiene una superficie de 19862,39 km<sup>2</sup> y 14 parroquias (1 urbano y 13 rurales) (Figura 2). La cabecera cantonal es Puyo, donde se agrupa gran parte de la población total del cantón, que de acuerdo al censo del año 2022 es de 82754 habitantes (Tabla 2).

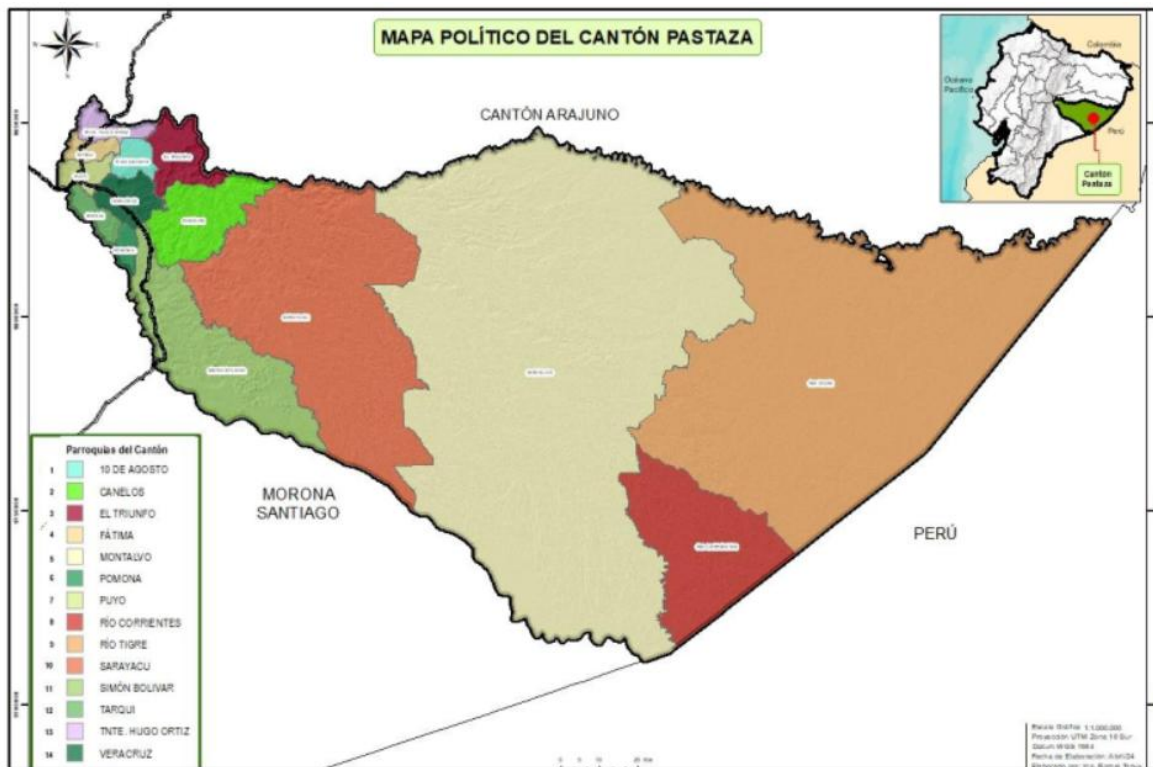


# CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Figura 2 Mapa división política del cantón Pastaza



Elaborado: GAD Municipal del cantón Pastaza 2020



## CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



**Tabla 2** Caracterización general del cantón Pastaza

| INFORMACIÓN GENERAL DEL CANTÓN PASTAZA |  |
|--|--|
| <b>LÍMITES</b>                         | <b>NORTE:</b> Cantón Arajuno<br><b>SUR:</b> Provincia de Morona Santiago<br><b>ESTE:</b> República de Perú<br><b>OESTE:</b> Cantón Mera y Santa Clara                                  |
| <b>UBICACIÓN</b>                       | <b>LATITUD:</b> 1° 29' 25" S <b>LONGITUD:</b> 78° 00' 08" O  |
| <b>CABECERA CANTONAL</b>               | Puyo   |
| <b>DIVISIÓN POLÍTICA</b>               | <b>PARROQUIAS:</b><br>Puyo (Urbana)- Canelos- 10 de Agosto- Fátima- Montalvo- Pomona- Río Corriente- Río Tigre- Sarayacu- Simón Bolívar- Tarqui-Tnte. Hugo Ortiz- Veracruz- El Triunfo |
| <b>NACIONALIDADES</b>                  | 6 Nacionalidades: Kichwa, Shuar, Achuar, Shiwiar, Andwa, Sapara  |
| <b>POBLACIÓN</b>                       | 82754 habitantes (CENSO 2022)  |
| <b>SUPERFICIE CANTONAL</b>             | 19862,39 km <sup>2</sup>   |
| <b>CLIMA</b>                           | Pastaza tiene un clima tropical muy húmedo. La temperatura media anual es de 24, 26 °C y la precipitación anual registra un promedio de 3600 mm  |
| <b>NOMBRE DEL GAD</b>                  | Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza   |
| <b>FECHA DE CREACIÓN DEL CANTÓN</b>    | 13 de noviembre de 1911 (Aparece como entidad Política autónoma)<br>5 de enero de 1921 (según nueva división territorial)  |

**Fuente:** INEC Proyección poblacional a nivel cantonal periodo 2020 – 2025.

**Elaborado:** GAD Municipal del cantón Pastaza 2020

- **Tecnológico**

El avance vertiginoso en el desarrollo de tecnologías de la información a nivel mundial, la reducción de la brecha en el acceso a las fuentes de consulta e información, y la apertura y cercanía de la posibilidad de concretar alianzas internacionales; permite a las organizaciones acceder tecnologías que se adaptan al giro del negocio cumpliendo el objetivo de mejorar la productividad y gestión en la prestación de los servicios.

Para el caso del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza, considera un pilar fundamental el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, ésta, a lo largo de los años ha alcanzado niveles de especialización y desarrollo significativos; la tecnología aplicada en el CBMCP, renovación de equipos y radiocomunicaciones; apalanca la toma de decisiones en la prestación de servicios de prevención y atención de emergencias a la ciudadanía.

Para que existan cada vez más y mejores oportunidades de sistematizar y automatizar procesos y procedimientos, a fin de reducir tiempos y proporcionar información de manera inmediata al cliente interno y externo de manera oportuna respecto a las competencias del CBMCP.



## CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



- **Ambiental**

El 94% del suelo cantonal es bosque nativo, de ello el 38,76% se encuentra bajo algún sistema de conservación o manejo como: Zonas Intangibles, Socio Bosque, Bosques Protectores y Reservas Ecológicas Municipales. Sin embargo, anualmente se deforestan aproximadamente 2.000 ha principalmente por actividades agropecuarias como: pastizales, monocultivos (cacao, caña, malanga, otros), apertura de vías, crecimiento de la zona urbana, aprovechamiento de madera, actividades mineras y petroleras, entre otras. Esto ha generado varios efectos negativos al ambiente tales como: degradación de los suelos, amenaza de extinción de varias especies de vida silvestre, etc. Además, ha incrementado la vulnerabilidad a riesgos como inundaciones, deslizamientos de tierra, movimientos en masa, plagas, enfermedades y otros, producto del cambio climático.

El ecosistema más importante es el bosque siempreverde de tierras bajas del Tigre-Pastaza que representa el 77,49% del total del territorio cantonal, dentro del cual se encuentra la mayor área bajo conservación y es el hábitat de una mega diversidad de especies florísticas y faunísticas endémicas y migratorias.

Socio Bosque es el principal mecanismo de conservación presente en el cantón, en él se encuentra el 41% del total de los bosques; de este porcentaje, el 98 % corresponde a tierras de pueblos y nacionalidades. Otros sistemas de conservación son la Zona Intangible del Yasuní y el Parque Nacional Yasuní, sin embargo, abarcan menos del 1% de los bosques. Adicionalmente, en el cantón existen áreas de manejo forestal como: áreas ecológicas municipales que ocupan el 0,1% de territorio, bosques protectores que ocupan un 0.16% y la Reserva de la Biósfera Yasuní que ocupa un 20%. Si bien un importante porcentaje del territorio actualmente está bajo mecanismos de conservación y manejo forestal, se ve altamente amenazado por factores como: crecimiento poblacional, construcción de vías hacia el interior del territorio, actividades productivas insostenibles, aprovechamiento forestal ilegal y control insuficiente, desconocimiento de leyes y de la importancia de los recursos para la población, escasa articulación interinstitucional, incumplimiento de leyes y falta de alternativas de producción que permitan la transición a otras actividades como el biocomercio y la producción sostenible.

Con respecto al cambio climático se prevé que existan lluvias intensas y altas temperaturas con probabilidad media de acuerdo a las proyecciones nacionales con horizonte 2040.

Para el Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza, estas condiciones ambientales y climáticas del cantón son de gran importancia, ya que permite determinar las acciones a tomar a fin de mitigar los riesgos de incendios, deslaves y derrumbes, y demás eventos adversos naturales que se pueden suscitar en la ciudad el Puyo como fuera de él.

- **Legal**

El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza al ser una institución de orden público deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Código Orgánico de Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público y en la Ley de Defensa Contra Incendios, en lo relacionado a su ámbito de acción.



# CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Sin embargo, existe normativa específica a nivel gubernamental y seccional que rigen la gestión del talento humano, la gestión de contratación pública, la gestión de planificación y la gestión financiera, y demás normativa que regula las diferentes actividades que se desarrollan dentro de la institución, por lo que, se deberá cumplir plazos, normativa y directrices que permitan la normal prestación de los servicios.

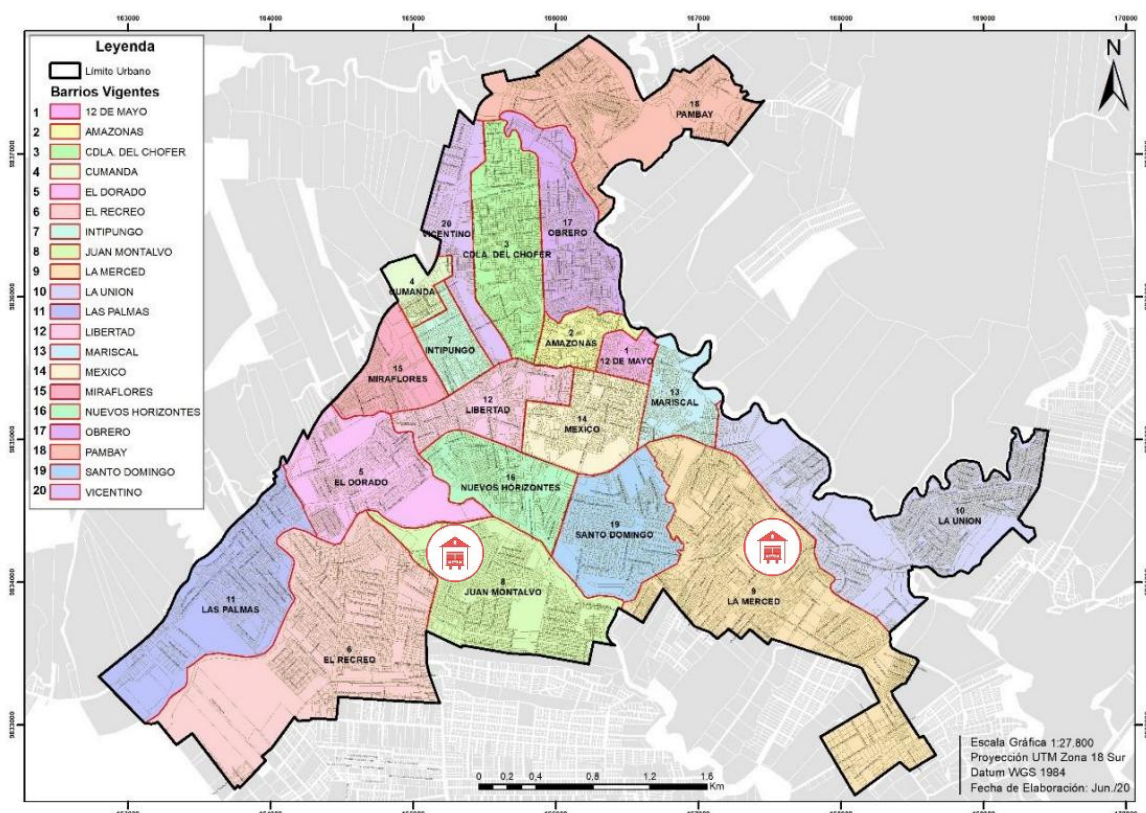
## 1.4.2. Análisis sectorial y diagnóstico territorial

El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza es una institución adscrita al GAD Municipal del cantón Pastaza, relacionado directamente al sector de seguridad en lo que corresponde a la Gestión de Riesgos.

La gestión institucional está orientada a la prevención y seguridad contra incendios, en el sentido del control de cumplimiento y aplicación de las normativas legales vigentes, para este fin, así como, en la atención de emergencias, hecho que obliga a la institución a estructurar su presencia en territorio a fin de que los servicios se presten de manera ágil y oportuna.

Para ello, el Cuerpo de Bomberos ha distribuido sus servicios en 2 estaciones ubicadas estratégicamente en la ciudad de Puyo.

Gráfico 4 Distribución de Estaciones Operativas del CBMCP



Fuente: CELIR

Elaborado: Coordinación Operativa – Comunicación Social del CBMCP



# CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



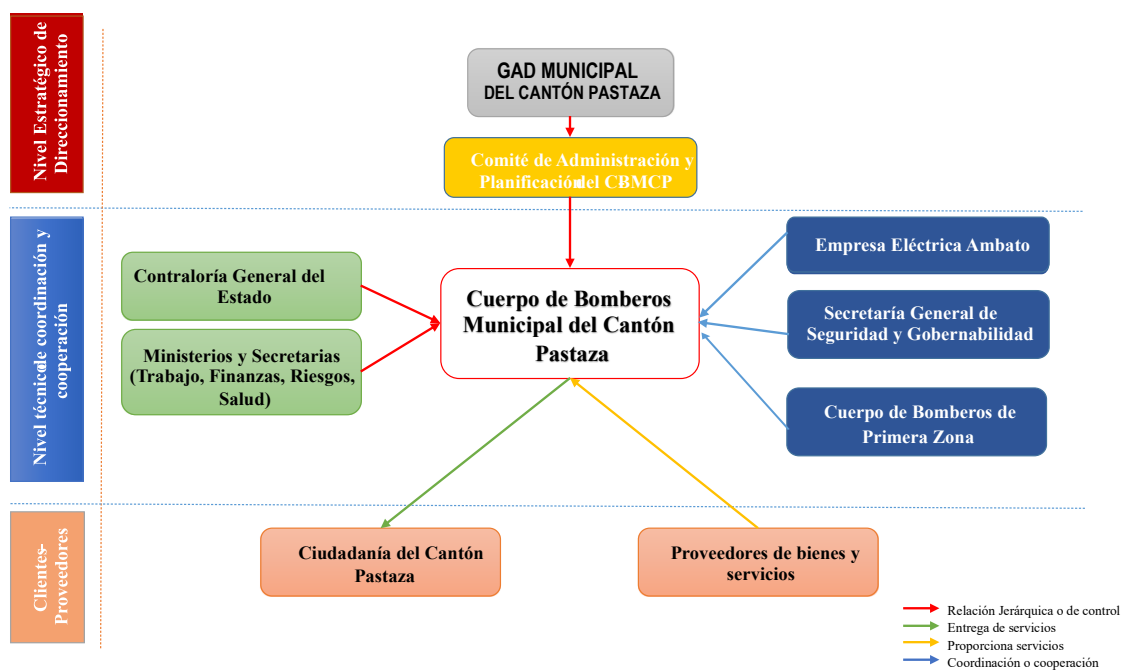
Tabla 3 Niveles y Estaciones del CBMCP

| NIVEL        | NRO. DE ESTACIONES | SERVICIOS / ESPECIALIDADES  |
|--------------|--------------------|---|
| N/A          | 2                  | Servicio contra incendios, Rescate, Prehospitalaria, Prevención y Materiales Peligrosos |
| <b>TOTAL</b> |                    | <b>2 Estaciones</b>   |

Fuente: Coordinación Operativa del CBMCP

## Partes Interesadas

El análisis del micro entorno en el que se desarrolla el Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza, permite la identificación de los grupos de interés de la institución, que se definen como partes interesadas, personas o instituciones que actúan e inciden en el medio en que se desenvuelve la institución.



Elaborado: Planificación del CBMCP



## CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza ha determinado las expectativas de las partes interesadas identificadas como actores fundamentales en su gestión.

**Tabla 4** Partes Interesadas del CBMCP

| PARTES INTERESADAS | DETALLE  | EXPECTATIVAS   |
|--------------------|--|--|
| Propietarios       | Ciudadanos del cantón Pastaza  | Cumplimiento de los servicios que se prestan: <ul style="list-style-type: none"><li>• Prevención y Seguridad Contra Incendios.</li><li>• Atención de Emergencias.</li><li>• Centro de Capacitación y formación</li></ul>             |
| Alta dirección     | Comité de Administración y Planificación, Alcalde GAD Municipal del cantón Pastaza, Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad, Jefe de Bomberos, Sub Jefe de Bomberos, Coordinaciones Administrativas y Operativas. | Cumplimiento de objetivos estratégicos, metas, planes, disposiciones y requerimientos ciudadanos.  |
| Empleados          | Personal operativo, personal técnico de prevención y personal administrativos.   | Estabilidad laboral, crecimiento profesional, remuneración acorde a responsabilidades, seguridad, capacitación permanente.   |
| Clientes           | Ciudadanos del cantón Pastaza  | Atención de emergencias <ul style="list-style-type: none"><li>• Incendios</li><li>• Rescates y Salvamento</li><li>• Pre-hospitalaria</li><li>• Materiales Peligrosos</li></ul> Coordinación Institucional<br>Asistencia de Seguridad |
| Proveedores        | Empresas públicas y privadas registradas en el SERCOP, personas naturales y/o jurídicas  | Cumplimiento de obligaciones descritas en contratos y órdenes de compra (bienes/servicios).  |
| Alianzas           | SIS-ECU 911, Empresa Eléctrica Ambato, Cuerpos de Bomberos del país, Empresas Públicas y Privadas.   | Cumplimiento de convenios interinstitucionales   |
| Competidores       | <b>APH:</b> Cruz roja, IESS, MSP, Servicios privados.  | Colaboración, cooperación  |



## CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



|                |   |   |
|----------------|---|---|
|                | <b>Siniestros:</b> rescate ejército, Policía Nacional   |   |
| Gobierno       | Secretaría de Gestión de Riesgos, GAD Municipal del cantón Pastaza, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Finanzas | Pago de impuesto y cumplimiento de normativa.               |
| Comunidad      | Comunidad del cantón Pastaza  | Gestión de Inspección Técnica y Seguridad Contra Incendios. |
| Medio Ambiente | Flora, fauna y demás recursos naturales del cantón Pastaza  | Cuidado y protección de los recursos naturales.             |

Fuente Planificación CBMCP

### 1.4.3. Análisis Situación FODA

El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza en su afán de determinar la situación actual de la institución ha generado la matriz de análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) a fin de que se puedan establecer estrategias para la mejora continua y sostenida de la institución y como en ella se podrán enfrentar los cambios sin afectar la calidad del servicio que se brinda a la ciudadanía.

Tabla 5 Matriz FODA del CBMCP.



# CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



## FACTORES INTERNOS DEL CBMPC

## FACTORES EXTERNOS AL CBMCP

### DEBILIDADES (-)

|   |   |
|---|---|
| 1 | No se cuenta con infraestructura para el entrenamiento especializado                            |
| 2 | Unidades requirentes con poco conocimiento en normativa de contratación pública                 |
| 3 | Falta de integración de información y sistemas informáticos                                     |
| 4 | Déficit de personal para el cumplimiento de estándares  |
| 5 | Presupuesto limitado.   |
| 6 | Falta de planificación para incrementar el porcentaje de emisión de permisos de funcionamiento. |
| 7 | Falta de difusión para vender los servicios que prestan el CBMCP                                |

### AMENAZAS (-)

|   |   |
|---|---|
| 1 | Actualizaciones y mejoras constantes a sistemas tecnológicos y de información |
| 2 | Crecimiento no planificado de la ciudad                                       |
| 3 | Incidencia política de autoridades en temas operativos                        |
| 4 | Desastres Naturales, Pandemias y Epidemias                                    |
| 5 | Fuga de talentos por competitividad salarial y desarrollo laboral             |
| 6 | Alto costo de los equipos para la atención de las emergencias                 |
| 7 | Ciudadanía con poca cultura de prevención de incendios.                       |

### FORTALEZAS (+)

|   |  |
|---|--|
| 1 | Recursos propios, percibidos de manera directa (Ley de Defensa Contra Incendios-Art. 32)                   |
| 2 | Autonomía operativa, administrativa, jurídica y financiera   |
| 3 | Equipamiento adecuado para la respuesta y atención de emergencias y prestación de servicios de prevención. |
| 4 | Disponibilidad de unidades especializadas para la atención de emergencias                                  |
| 5 | Trabajo coordinado con entidades de respuesta operativa a nivel local                                      |
| 6 | Capacitación, actualización y entrenamiento continuo.  |
| 7 | Empoderamiento y compromiso del personal   |

### OPORTUNIDADES (+)

|   |   |
|---|---|
| 1 | Nivel de satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios de atención de emergencias y prevención y seguridad contra incendios |
| 2 | Instituciones públicas y privadas dispuestas a colaborar con los objetivos y metas de la institución.                                     |
| 3 | Expandir servicios de capacitación bomberil a nivel Cantonal y nacional.  |
| 4 | Liderar el GT3 como política de Gobierno Central.   |

Elaborado: Coordinadores Administrativos y Operativos del CBMCP



## CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



### 2. DECLARACIÓN DE ELEMENTOS ORIENTADORES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

#### Misión

Somos una institución técnica dedicada a la prevención, protección, socorro y extinción de incendios; así como, de apoyo en eventos adversos de origen natural o antrópico, mediante acciones efectivas para salvar vidas, proteger bienes y contribuir en la preservación ambiental del cantón Pastaza y de la sociedad en general.

#### Visión

Al 2030 ser una institución que brinde servicios con estándares de calidad en la prevención de incendios, atención de emergencias y apoyo en otros eventos adversos, con el desarrollo organizacional, del talento humano, el uso de nuevas tecnologías y la mejora continua para una ciudad resiliente y sostenible.

#### Principios y Valores institucionales

Tabla 6 Descripción de valores institucionales del CBMCP

| PRINCIPIOS / VALORES  | DESCRIPCIÓN   |
|-----------------------|---|
| <b>Abnegación:</b>    | Renunciar o sacrificar los deseos o intereses propios por el bienestar de la comunidad.   |
| <b>Disciplina:</b>    | Cumplir con responsabilidad las directrices y disposiciones que han sido designadas.  |
| <b>Transparencia:</b> | Actuar en cumplimiento de la ley y brindar accesibilidad a la información de las acciones, recursos y decisiones institucionales. |
| <b>Solidaridad:</b>   | Brindar y compartir con la comunidad el apoyo y la ayuda que necesitan de manera oportuna.  |
| <b>Empatía:</b>       | Entender las necesidades de la comunidad como nuestras, cuidando y resguardando sus vidas y bienes                                |
| <b>Equidad:</b>       | Tratar a todas las personas de manera justa y equitativa, considerando sus diferencias y necesidades.                             |

Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, año 2025.



## CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



### 3. ALINEACIÓN, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS E INDICADORES

#### 3.1. Alineación estratégica.

El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza, es una institución adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza, por lo tanto, al ser una institución de orden público, articula su planificación a los lineamientos establecidos a nivel nacional y local considerando las directrices de política pública emitidas para el ejercicio de las competencias en materia de respuesta y gestión de riesgos. De esta manera la institución considera como directrices fundamentales para su planificación las siguientes:

- **Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**

El objetivo que se encuentra relacionado con el desarrollo de las actividades del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza, es el 11 “Ciudades y comunidades sostenibles” cuyo objetivo es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Para lo cual se requiere la implementación de políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles. Reduciendo significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos.

- **Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029**

Eje: Riesgos.

**Objetivo 9:** Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico.

**Política 9.1:** Mejorar las capacidades de las instituciones públicas para que respondan de manera coordinada, efectiva y oportuna a situaciones de emergencia o desastres.

**Política 9.2:** Promover la resiliencia de la infraestructura estratégica pública frente a amenazas de origen natural y antrópico.

**Política 9.3:** Mejorar la gestión de riesgos y promover la sostenibilidad ambiental en los procesos de reducción, reconstrucción y recuperación postdesastre, que minimice los daños ambientales, asegure comunidades resilientes e impulse el desarrollo sostenible.

#### Lineamientos Territoriales:

OD2: Numeral 3, Incorporar la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático, como ejes transversales de la planificación territorial, que promueva la integración de a mujeres rurales y pueblos y nacionalidades en los sistemas locales de alerta temprana, planes de emergencia y comités de gestión del riesgo.

OD2: Numeral 8, Establecer mecanismos de regulación y control que promuevan prácticas ambientalmente sostenibles para las actividades de exploración y extracción de recursos no renovables, con enfoque de gestión integral de reducción del riesgo de desastres también en los territorios aledaños.



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PASTAZA**  
ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



OD3: Numeral 12, Fortalecer los sistemas de información geográfica, estadística, administrativa, documental, catastral, entre otros para la toma de decisiones oportunas en los ámbitos de asentamientos humanos, dinámicas sociales, económico - productivo, ambiente, riesgos, con enfoque territorial y óptimos niveles de desagregación.

- **Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Pastaza 2020-2030.**

**Programa: Fortalecimiento del Equipo del Cuerpo de Bomberos**

- ✚ **Objetivo:** Mejorar la atención del cuerpo de bomberos del cantón Pastaza mediante actividades y acciones realizadas dentro y fuera de la institución, reduciendo los tiempos de reacción ante situaciones de emergencia y vulnerabilidad de la población.

- ✚ **Meta:** Incrementar del 75% al 93% la efectividad operacional del servicio del Cuerpo de Bomberos hasta el 2030.

**Programa: Optimización de Recursos y Sustentabilidad de Servicios Públicos**

- ✚ **Objetivo:** Fortalecer la gestión financiera de las Empresas Públicas para la optimización de recursos y prestación de servicios.

- ✚ **Meta:** Incrementar al menos a 1 el índice de Sustentabilidad de Empresas Públicas Adscritas al GAD Municipal hasta el año 2030.

- **Ejes Estratégicos del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza**

- ❖ **EJE DE PREVENCIÓN**

**Objetivo Estratégico 1.** Generar en la ciudadanía una conciencia de prevención de riesgos a través de acciones y campañas que promuevan una cultura de seguridad.

- ❖ **EJE DE RESPUESTA A EMERGENCIAS**

**Objetivo Estratégico 2.** Asegurar la prestación del servicio de atención de emergencias y eventos adversos, con personal técnico especializado, equipamiento y herramientas, cumpliendo los procedimientos operativos bajo estándares de calidad.

- ❖ **EJE DE TALENTO HUMANO**

**Objetivo Estratégico 3.** Fortalecer la capacitación técnica, especialización y profesionalización del talento humano a través de la implementación de programas de entrenamiento y especialización en los distintos ejes de servicios y gestión, a fin de garantizar la competencia técnica del personal al servicio de la ciudadanía.

- ❖ **EJE DE TECNOLOGÍA**



## CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



**Objetivo Estratégico 4.** Fortalecer la infraestructura y servicios tecnológicos a fin de garantizar la gestión automatizada de los servicios y procesos institucionales.

### 3.2. DISEÑO DE ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

A fin de viabilizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, el Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza plantea estrategias institucionales y políticas institucionales.

#### 3.2.1. Estrategias.

Las estrategias constituyen el procedimiento a seguir y las actividades institucionales a ejecutar para el cumplimiento de los objetivos estratégicos, los mismos que se encuentran alineados a la misión y visión del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza.

Las estrategias detalladas a continuación, permitirán al Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza la construcción de mecanismos administrativos y operativos que conduzcan al fortalecimiento institucional, aseguramiento del cumplimiento de sus servicios y consenso sobre los planes y proyectos que se desarrollan, todos respaldados en los procesos de Planificación.



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PASTAZA**

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



**Tabla 7 Estrategias Institucionales**

| <b>EJE DE PREVENCIÓN</b>  |   |                            |
|---|---|----------------------------|
| <b>Objetivo Estratégico</b>   | <b>Estrategia</b>   | <b>Perspectiva</b>         |
| Generar en la ciudadanía una conciencia de prevención de riesgos a través de acciones y campañas que promuevan una cultura de seguridad.  | 1.- Promover espacios de aprendizaje e interacción ciudadana.   | Cliente –Usuario           |
|   | 2.- Generar alianzas estratégicas con el sector privado y/o público para la acreditación de profesionales técnicos y para fomentar canales de comunicación de las estrategias de prevención de riesgos. |                            |
|   | 3.- Generar planes y campañas de concientización en hogares sobre prevención de incendios.  |                            |
|   | 4.- Realizar un Análisis Estructural (Prevención y Atención de Emergencias)   |                            |
|   | 5.- Fomentar actividades de prevención y control en las zonas no regularizadas del Canton Pastaza que tengan mayor probabilidad de ocurrencia de siniestros.  |                            |
| <b>EJE DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</b>   |   |                            |
| <b>Objetivo Estratégico</b>   | <b>Estrategia</b>   | <b>Perspectiva</b>         |
| Asegurar la prestación del servicio de atención de emergencias y eventos adversos, con personal técnico especializado, equipamiento y herramientas, cumpliendo los procedimientos operativos bajo estándares de calidad.  | 1.- Fortalecer los recursos operativos para la atención de emergencias.   | Cliente –Usuario           |
|   | 2.- Socializar las actividades relacionadas a la atención de emergencias, su impacto, desarrollo y resultados.  |                            |
| <b>EJE DE TALENTO HUMANO</b>  |   |                            |
| <b>Objetivo Estratégico</b>   | <b>Estrategia</b>   | <b>Perspectiva</b>         |
| Fortalecer la capacitación técnica, especialización y profesionalización del talento humano a través de la implementación de programas de entrenamiento y especialización en los distintos ejes de servicios y gestión, a fin de garantizar la competencia técnica del personal al servicio de la | 1.- Generar alianzas estratégicas encaminadas a firmar convenios para fortalecer los procesos de cooperación e intercambio de conocimientos   | Formación – Talento Humano |
|   | 2.- Implementar infraestructura física que permita fortalecer la formación, especialización y profesionalización del personal operativo   |                            |
|   | 3.- Promover el desarrollo profesional del personal operativo mediante planes de crecimiento y especialización  |                            |
|   | 4.- Fortalecer las capacidades técnicas de los servidores administrativos.  |                            |



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PASTAZA**

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
| ciudadanía  | 5.- Socializar las actividades enfocadas a la formación, especialización y profesionalización de bomberos      |                    |
| <b>EJE TECNOLOGÍA</b>   |  |                    |
| <b>Objetivo Estratégico</b>   | <b>Estrategia</b>  | <b>Perspectiva</b> |
| Fortalecer la infraestructura y servicios tecnológicos a fin de garantizar la gestión automatizada de los servicios y procesos institucionales. | 1.- Fomentar el desarrollo e implementación de sistemas de comunicación e información de una manera integrada. | Procesos           |
|   | 2.- Mantener actualizada la infraestructura tecnológica  |                    |
|   | 3.- Ampliar la cobertura de radiocomunicaciones  |                    |
|   | 4.- Socializar las actividades enfocadas a la innovación tecnológica   |                    |

**Indicadores**

El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza ha determinado indicadores de gestión y operativos que miden la operación y la efectividad de la implementación de las estrategias de cada eje.

**Tabla 8** Indicadores Institucionales

| OBJETIVO ESTRATÉGICO   | INDICADORES  | META 2026 | META 2027 | META 2028 | META 2029 | META 2030 |
|--|--|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| <b>EJE PREVENCIÓN</b>  |  |           |           |           |           |           |
| Generar en la ciudadanía una conciencia de prevención de riesgos a través de acciones y campañas que promuevan una cultura de seguridad. | Porcentaje de disminución de las emergencias relacionadas por GLP en el cantón Pastaza.                              | N/A       | 1%        | 2%        | 3%        | 4%        |
|  | Nivel de efectividad de las Inspecciones del Sistema de Protección contra incendios.                                 | N/A       | 95%       | 95%       | 95%       | 95%       |
|  | Porcentaje de trámites de emisión de Permisos de funcionamiento ordinarios y especiales finalizados dentro del plazo | N/A       | 95%       | 96%       | 96%       | 97%       |



## CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



|  |  |     |      |      |      |      |
|--|--|-----|------|------|------|------|
|  | Porcentaje de crecimiento de personas que asistieron a las capacitaciones en temas de prevención y riesgos | 1%  | 1%   | 1%   | 1%   | 1%   |
|  | Nivel de aprendizaje del cliente final en los eventos de vinculación con la comunidad                      | N/A | 82%  | 84%  | 86%  | 88%  |
| <b>EJE DE RESPUESTA A EMERGENCIAS</b>  |  |     |      |      |      |      |
| Asegurar la prestación del servicio de atención de emergencias y eventos adversos, con personal técnico especializado, equipamiento y herramientas, cumpliendo los procedimientos operativos bajo estándares de calidad.   | Cumplimiento del personal operativo mínimo en estaciones de bomberos.                                      | N/A | 70%  | 80%  | 90%  | 100% |
|  | Cumplimiento de dotación mínima vehicular por estación de bomberos.  | N/A | 100% | 100% | 100% | 100% |
| <b>EJE DE TALENTO HUMANO</b>   |  |     |      |      |      |      |
| Fortalecer la capacitación técnica, especialización y profesionalización del talento humano a través de la implementación de programas de entrenamiento y especialización en los distintos ejes de servicios y gestión, a fin de garantizar la competencia técnica del personal al servicio de la ciudadanía | Porcentaje de aprobación de personal en cursos de capacitación técnica                                     | N/A | 100% | 100% | 100% | 100% |
|  | Porcentaje de aprobación de personal en cursos de especialización.   | N/A | 100% | 100% | 100% | 100% |
|  | Porcentaje de aprobación de personal en cursos de ascenso  | N/A | 100% | 100% | 100% | 100% |
| <b>EJE TECNOLOGÍA</b>  |  |     |      |      |      |      |
| Fortalecer la infraestructura y  | Porcentaje de cumplimiento del plan  | N/A | 91%  | 92%  | 93%  | 94%  |



## CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



|   |  |     |     |     |     |     |
|---|--|-----|-----|-----|-----|-----|
| servicios tecnológicos a fin de garantizar la gestión automatizada de los servicios y procesos institucionales. | desarrollo tecnológico institucional                             |     |     |     |     |     |
|   | Porcentaje de disponibilidad del servicio de radiocomunicaciones | N/A | 91% | 92% | 93% | 94% |

Elaborado: Planificación

### Modelo De Gestión

El Modelo de Gestión del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza, está orientado al cumplimiento de su misión institucional, responde a la optimización de los recursos institucionales para la mejora continua del servicio prestado a la ciudadanía.

La institución ha adoptado un modelo de gestión, que persigue el cumplimiento de los objetivos estratégicos mediante la implementación de procesos, que, sustentados en el ciclo de la mejora continua, apalancan los sistemas de gestión adoptados por la institución en el ejercicio de sus actividades y prestación de servicios.

#### ❖ PLANIFICAR

El Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza realiza su planificación a través de instrumentos como: Plan Estratégico, Plan Operativo, Plan Plurianual, Plan de Contrataciones, Estatuto Orgánico por Procesos y procedimientos institucionales; instrumentos que, considerando cuestiones relacionadas a los clientes, entes de control, presupuesto institucional, partes interesadas y actividades desarrolladas en la institución, permiten determinar los lineamientos para la ejecución de las diferentes actividades.

#### ❖ HACER

Las actividades operativas y administrativas se realizan conforme la estructura por procesos definida en la institución, se genera la entrega de productos y servicios a la ciudadanía dando cumplimiento a la misión institucional y a la planificación estratégica definida.

#### ❖ ACTUAR

Conforme se van realizando las actividades de cada proceso, se aplican controles internos, mismos que están relacionados a la revisión de indicadores de gestión, seguimiento a la ejecución de procesos de contratación y proyectos planteados por cada unidad administrativa, y principalmente la medición del nivel de satisfacción de los ciudadanos que reciben los servicios que brinda la institución.

#### ❖ VERIFICAR

Producto de la aplicación de los controles, se generan informes de revisión gerencial, de ejecución presupuestaria, de cumplimiento de indicadores que permiten a las autoridades tomar decisiones; para esto se realizan reuniones de staff, reuniones de comités técnicos institucionales o reuniones de revisión del sistema de gestión. En ellas se ajustan los inconvenientes encontrados a todo nivel.



## CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Además, el modelo de gestión institucional se apalanca en 5 líneas estratégicas determinadas por la alta dirección, que son:

1. **Información integral:** Como resultado de la ejecución de los procesos planificados y la prestación de servicios a la ciudadanía se genera una gran cantidad de información que debe ser sistematizada y socializada para la toma de decisiones apropiada.
2. **Vinculación con la Comunidad:** Las necesidades y expectativas ciudadanas serán recolectadas en campo, mediante el contacto directo con la ciudadanía a través de la implementación de programas de vinculación que permitan educar a la ciudadanía en materia de gestión de riesgos y apalancar el cumplimiento de nuestros objetivos relacionados a la prevención.
3. **Operaciones:** En cumplimiento de la misión institucional, se inicia el análisis de las mejores estrategias para el cumplimiento de los objetivos institucionales y a las expectativas ciudadanas en temas de:
  - Prevención y Control
  - Respuesta y atención
4. **Desarrollo del Talento humano:** La especialización, entrenamiento y capacitación permanente, así como el desarrollo y cuidado de la salud física y mental de los servidores del CBMCP son prioridad en el camino para alcanzar la calidad en la prestación de servicios ciudadanos.
5. **Transparencia:** El cumplimiento de la normativa aplicable al sector público particularmente en temas de contratación pública, serán constantemente monitoreados y supervisados interna y externamente para asegurar su transparencia.

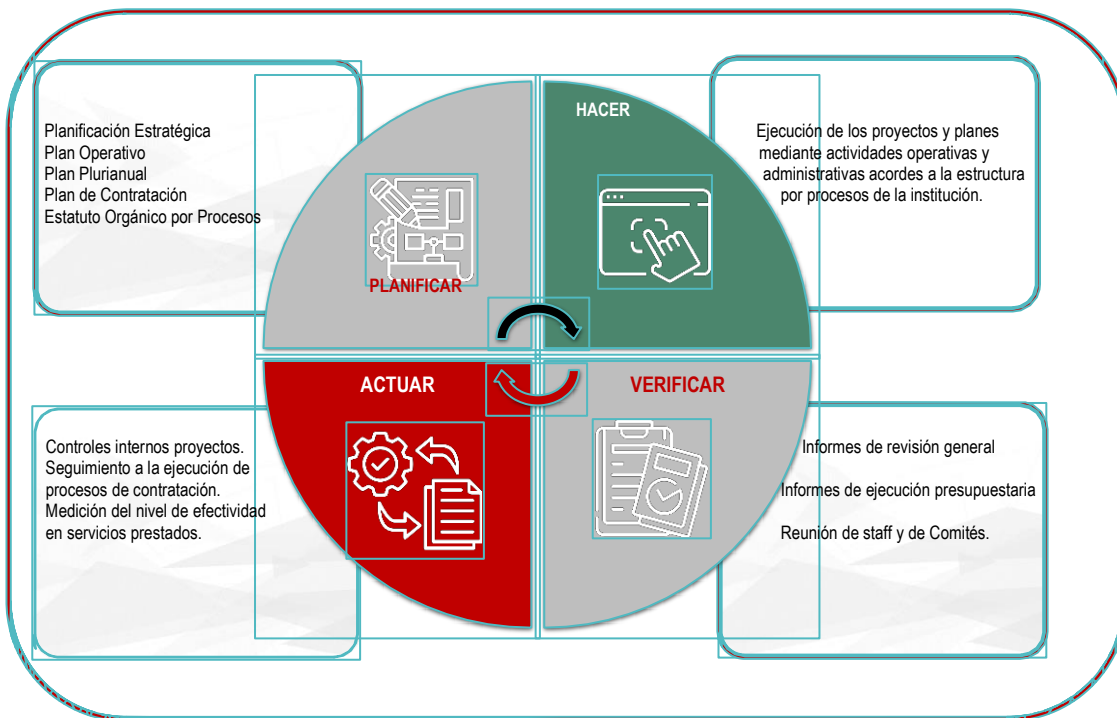


# CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Gráfico 6 Modelo de Gestión del CBMCP



Elaborado: Planificación del CBMCP

## 4. PROGRAMACIÓN PLURIANUAL Y ANUAL

### Programación Anual

A fin de estructurar el Plan Operativo Anual del CBMCP, en cumplimiento de la normativa aplicable, la Gestión de Planificación en coordinación con la Gestión de Adquisiciones y Compras Públicas, y la Coordinación Financiera, liderarán el proceso de elaboración de la programación, con base a las directrices y lineamientos determinados en este instrumento en términos orientadores, así como en base a las diferentes directrices emitidas por la máxima autoridad institucional y alineados al cumplimiento de los objetivos institucionales.



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PASTAZA**

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



**Tabla 9** Programas del CBMCP

| PROGRAMA                             | PROYECTO                                  | PRODUCTO / ACTIVIDAD   |
|--------------------------------------|---|--|
| <b>GESTIÓN DE RIESGOS</b>            | <b>ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN PASTAZA</b> | Formar y especializar al personal operativo.   |
|                                      |   | Fortalecer el equipamiento para la atención a emergencias y reducción de riesgos de desastre.  |
|                                      |   | Fortalecer el parque automotor para la atención de emergencias, reducción de riesgos de desastre y operatividad del CBMCP  |
|                                      |   | Fortalecer la infraestructura física para la atención de emergencias, reducción de riesgos de desastre y operatividad del CBMCP.                                     |
|                                      |   | Fortalecer la infraestructura, desarrollo tecnológico y de comunicaciones para la atención a emergencias, reducción de riesgos de desastre y operatividad del CBMCP. |
|                                      |   | Liquidar procesos años anteriores (Arrastres Inversión).   |
| <b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b> | <b>GESTIÓN ADMINISTRATIVA</b>             | Gestionar el uso de recursos para actividades de talento humano.   |
|                                      |   | Gestionar el uso de recursos operativos, financieros, logísticos, tecnológicos y de talento humano para actividades institucionales ejecutados                       |
|                                      |   | Gestionar el uso de recursos para actividades administrativas y logísticas institucionales.  |
|                                      |   | Gestionar el uso de recursos para actividades de comunicación social y vinculación con la comunidad.   |
|                                      |   | Liquidar procesos años anteriores (Arrastres Corriente).   |
|                                      | <b>GESTIÓN DE REMUNERACIONES</b>          | Gestionar las remuneraciones y beneficios sociales y legales.  |

**Elaborado:** Planificación del CBMCP

**Programación Plurianual**

En el desarrollo de Planificación Operativa Anual, el CBMCP ha incluido la planificación de inversión y plurianual. En este sentido y en cumplimiento de su misión y de la normativa que rige su gestión ha determinado proyectos emblemáticos para la actual planificación.



# CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



Tabla 10 Proyectos Plurianuales del CBMCP

| PROYECTO                | PRODUCTO / ACTIVIDAD  | SITUACIÓN ACTUAL<br>AÑO 2026  | PROYECCIÓN<br>AÑO 2030  |
|-------------------------|---|---|---|
| ATENCIÓN DE EMERGENCIAS | Fortalecer la infraestructura física para la atención de emergencias, reducción de riesgos de desastre y operatividad del CBMCP | 2 Estaciones  | 2 estaciones  |
|                         | Fortalecer el parque automotor para la atención de emergencias, reducción de riesgos de desastre y operatividad del CBMCP       | Flota vehicular está compuesta de:<br>5 vehículos de rescate camionetas<br>6 vehículos pesados autobombas y cisternas<br>5 ambulancias<br>1 vehículo administrativo<br>3 motocicletas | Dotar de:<br>2 vehículos de rescate camionetas<br>1 vehículos pesado autobomba<br>1 ambulancias<br>2 motocicletas   |
|                         | Formar y especializar al personal operativo   | No disponen de espacio adecuado   | Construcción de un Centro de Capacitación y Reentrenamiento para el Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza en el sector de Fátima con una extensión de 1.259,37 metros cuadrados |
|                         |   | 37 servidores operativos  | Ejecución de procesos de formación de Bomberos para alcanzar el ingreso de:<br>6 servidores con grado de Bombero 1  |

Elaborado: Planificación del CBMCP

## 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

El proceso de seguimiento se lo realizará aplicando los criterios de la metodología de seguimiento la planificación institucional, que es una herramienta de recolección, sistematización y análisis de información que toma en primera instancia los logros de cada dependencia del CBMCP, resultados obtenidos y actividades planificadas de los planes, proyectos, programas, planificación operativa y actividades emblemáticas de la gestión, para de esta forma proporcionar datos cruciales de la eficiencia y éxito de los mismos.

A su vez, se realizará la evaluación del cumplimiento de la planificación estratégica institucional, a través de la evaluación de los indicadores de cumplimiento de estrategias y se emitirá un informe semestral como herramienta estratégica que servirá como insumo para la toma de decisiones y la mejora continua de las Coordinaciones del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza.



# CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



La evaluación del Plan Estratégico Institucional tendrá una frecuencia anual, emitiendo un informe que contendrá resultados cualitativos y cuantitativos que permitan conocer la gestión de la institución También, se evaluará al plan estratégico con una frecuencia anual.

El seguimiento y evaluación de la planificación estratégica del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Pastaza, permitirá proporcionar:

- Una gestión efectiva sobre la toma de decisiones y medidas correctivas necesarias para mejorar la ejecución y resultados de los planes, proyectos, programas, planificación operativa anual y actividades emblemáticas.
- Informes de seguimiento para los niveles jerárquicos del CBMCP.
- Procesos de aprendizaje continuo sobre la efectividad y limitaciones de la ejecución de los planes proyectos, programas, planificación operativa anual y actividades emblemáticas de la gestión institucional.

## 6. RIESGOS DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

### Identificación del Riesgo

Tabla 11 Identificación de los Riesgo

| CAMPO                      | RIESGO 1   | RIESGO 2   | RIESGO 3   | RIESGO 4  |
|----------------------------|--|--|--|---|
| Riesgo                     | Disminución o retiro de ingresos por tasas de seguridad ciudadana y de bomberos.   | Retrasos en la provisión de recursos para la atención de emergencias   | Reducción de la capacidad operativa de respuesta   | Estados de Emergencias, por desastres naturales, pandemia y/o crisis sanitarias   |
| Descripción                | Disminución de los recursos económicos que percibe la institución lo que no permitirá prestar la contingencia en los servicios que presta la institución | Problemas en la ejecución de procesos de contratación para la adquisición de equipamiento o recursos que permitan brindar un adecuado servicio | Situaciones internas que impidan la prestación normal de los servicios que presta la institución | Situaciones inusuales suscitadas que paralicen parcial o completamente el desarrollo de las actividades operativas y administrativas de la Institución. |
| Tipo                       | Externo  | Interno  | Interno  | Externo   |
| Categoría                  | Procesos   | Procesos   | Procesos   | Ambiental   |
| Probabilidad de ocurrencia | Remoto   | Ocasional  | Ocasional  | Remoto  |



# CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA

ART. 264 NUMERAL 13 DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR



|                     |            |            |            |            |
|---------------------|------------|------------|------------|------------|
| Nivel de Ocurrencia | Medio Bajo | Medio Bajo | Medio Bajo | Medio Bajo |
| Impacto             | Marginal   | Marginal   | Grave      | Grave      |

Elaborado: Planificación del CBMCP

## Respuesta al Riesgo

Tabla 12 Identificación de los Riesgo

| RIESGO   | TIPO DE RESPUESTA | ESTRATEGIA  |
|--|-------------------|---|
| Disminución o retiro de ingresos por tasas de seguridad ciudadana y de bomberos. | <b>Aceptar</b>    | Replanteamiento de metas y objetivos institucionales, reprogramación de las prioridades del gasto                                   |
| Retrasos en la provisión de recursos para la atención de emergencias             | <b>Evitar</b>     | Mantener el servicio con los recursos disponibles.  |
| Reducción de la capacidad operativa de respuesta                                 | <b>Evitar</b>     | Ajustar los turnos de trabajo a fin de que la prestación del servicio no sea afectada   |
| Estados de Emergencias, por desastres naturales, pandemia y/o crisis sanitarias  | <b>Aceptar</b>    | Adaptar los procesos del Cuerpo de Bomberos a las condiciones de la emergencia para evitar la suspensión de atención de emergencias |

Elaborado: Planificación del CBMCP